



DOCUMENTO
ELECTRONICO

RESUELVE SOLICITUDES RELATIVAS AL BENEFICIO COMPLEMENTARIO, COTUTELA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO, QUE SE INICIARÁN EN EL AÑO 2020, SEGUNDO LLAMADO 2020, EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE DOCTORADO NACIONAL.
RESOLUCION EXENTO N°: 10310/2020
Santiago 16/09/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°3690/2020, que aprobó el instructivo para solicitudes de beneficio complementario, cotutela doctoral en el extranjero, que se iniciarán en el año 2020, segundo llamado 2020 (ANEXO 1), modificado por la Resolución Exenta N°4670/2020 (ANEXO 2).
2. Lo establecido en el artículo 10°, numeral 1), número vii del Decreto Supremo N°335/2010, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación, y las bases que regularon los concursos de Becas de Doctorado Nacional.
3. El Acta Sesión del Comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado N°1569/2020, que en base a resultado del proceso de revisión que realizaron evaluadores expertos integrantes de los Comités de Evaluación, en conformidad con los criterios establecidos en la normativa concursal, y la disponibilidad presupuestaria existente, propone a la ANID la aprobación de las solicitudes relativas al beneficio complementario de cotutela doctoral en el extranjero, en el marco de los Concursos de Becas de Doctorado Nacional (ANEXO 3). En el análisis recomendó al Jefe del Servicio la entrega del beneficio complementario de cotutela doctoral en el extranjero a todos los solicitantes hasta el puntaje de corte de **4,625 puntos**.
4. La Resolución Ministerial Exenta N°03, de fecha 21 de enero de 2020, que designó a los integrantes del Comité Técnico de Capital Humano Avanzando de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANEXO 4).
5. El Acta N°8/2020, del Comité Técnico de Capital Humano Avanzando de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que propone a la Directora Nacional de ANID el número de solicitudes aprobadas y el puntaje de corte respectivo (ANEXO 5).
6. ANID, de acuerdo con las propuestas del Comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado y del Comité Técnico de Capital Humano Avanzando de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, consistente en una prelación de mérito

académico fundada en los puntajes finales obtenidos por los solicitantes, y la disponibilidad presupuestaria, establecerá a quienes se les asignará el beneficio complementario mediante el presente acto administrativo.

7. El Memorándum N° 16266/2020, y sus antecedentes, del Programa de Capital Humano Avanzado que solicita dictar el presente acto administrativo que tiene por objeto resolver las solicitudes relativas al beneficio complementario, cotutela doctoral en el extranjero, que se iniciarán en el año 2020, segundo llamado 2020, en el marco de los concursos de doctorado nacional que se indican. Dicho Memorándum acompaña: Nómina con el total de las solicitudes presentadas por los becarios de doctorado nacional (ANEXO 6); Nómina de solicitudes aprobadas (ANEXO 7); y la Nómina de solicitudes rechazadas (ANEXO 8).
8. Las facultades que detenta esta Dirección (S) del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1745, de fecha 17 de octubre del 2018, de CONICYT, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N°557/2015, sobre delegación de atribuciones y forma en materias exentas de control preventivo.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el otorgamiento del beneficio de cotutela doctoral en el extranjero, en mérito de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 335/2010, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación, a los becarios que se indican en el ANEXO 7, de acuerdo al mérito académico fundado al superar el puntaje mínimo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y la disponibilidad presupuestaria.
2. **RECHÁZASE** el otorgamiento del beneficio de cotutela doctoral en el extranjero a los becarios que se indican en el ANEXO 8, en razón que dichas solicitudes, al ser evaluadas, no superaron el puntaje mínimo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y al no contar este Servicio de disponibilidad presupuestaria para su otorgamiento en esta oportunidad.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria de la ANID, que el Departamento de Administración y Finanzas determine.
4. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, al Departamento de Administración y Finanzas y a Fiscalía.
5. **REMITASE** copia por el Programa de Capital Humano Avanzado a los becarios individualizados en los anexos precedentemente individualizados.
6. **DÉJESE** constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	15-09-2020
ITEM	24.01.221

CENTRO DE COSTO	Becas
ANALISTA	Ingrid León



FABIOLA CID WOODHEAD
Director(S) PFCHA
FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

FCW // JVP / MMF / sqg

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

CATHERINE HAACKE - Coordinador (a) Gestión Becarios - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

EDUARDO CONTRERAS - Coordinador(a) de Postulación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

**RESULTADO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS
COTUTELA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO
SEGUNDO LLAMADO 2020**

ESTADO: SOLICITANTES

#	FOLIO BECA	FOLIO SOLICITUD	NOMBRE SOLICITANTE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO EVALUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	21191757	782200001	MANUEL DARIO MARTINEZ GOMEZ	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	4,750	APROBADA	01-12-2020	30-05-2022
5	21181102	782200002	SOFIA PUVOGEL VITTINI	UNIVERSITY OF GRONINGEN	4,625	APROBADA	01-09-2020	31-08-2022
2	21181019	782200003	MARIA JOSE ECHEVERRIA LANDETA	UNIVERSITY OF COLORADO BOULDER	4,750	APROBADA	16-08-2020	04-03-2022
3	21181193	782200004	LEONARDO SALVADOR ARRIAGADA BELTRAN	UNIVERSITY OF GRONINGEN	4,750	APROBADA	15-12-2020	15-02-2022
7	21190762	782200005	JACOPO VIGNOLA FIORI	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SALERNO	4,125	RECHAZADA	01-01-2020	31-12-2021
6	21181516	782200006	DANIELA PAZ CAPONA GONZALEZ	UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TRE UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TOR VERGATA	4,375	RECHAZADA	31-10-2020	31-10-2021
8	21200865	782200007	SEBASTIAN FELIPE NEIRA CASTILLO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4,000	RECHAZADA	01-08-2020	31-07-2022
4	21181545	782200008	DANIELA VICTORIA CHAVEZ CHAVEZ	UNIVERSITY OF TURKU	4,750	APROBADA	01-09-2020	28-02-2022
9	21181242	782200009	HARIM ELMER ARVIZU GUTIERREZ	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	4,000	RECHAZADA	01-12-2020	31-05-2022

**RESULTADO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS
COTUTELA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO
SEGUNDO LLAMADO 2020**

ESTADO: APROBADAS

#	FOLIO BECA	FOLIO SOLICITUD	NOMBRE SOLICITANTE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO EVALUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	21181545	782200008	DANIELA VICTORIA CHAVEZ CHAVEZ	UNIVERSITY OF TURKU	4,750	APROBADA	01-09-2020	28-02-2022
2	21181193	782200004	LEONARDO SALVADOR ARRIAGADA BELTRAN	UNIVERSITY OF GRONINGEN	4,750	APROBADA	15-12-2020	15-02-2022
3	21191757	782200001	MANUEL DARIO MARTINEZ GOMEZ	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	4,750	APROBADA	01-12-2020	30-05-2022
4	21181019	782200003	MARIA JOSE ECHEVERRIA LANDETA	UNIVERSITY OF COLORADO BOULDER	4,750	APROBADA	16-08-2020	04-03-2022
5	21181102	782200002	SOFIA PUVOGEL VITTINI	UNIVERSITY OF GRONINGEN	4,625	APROBADA	01-09-2020	31-08-2022

**RESULTADO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS
COTUTELA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO
SEGUNDO LLAMADO 2020**

ESTADO: RECHAZADAS

#	FOLIO BECA	FOLIO SOLICITUD	NOMBRE SOLICITANTE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO EVALUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	21181516	782200006	DANIELA PAZ CAPONA GONZALEZ	UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TRE UNIVERSITA DEGLI STUDI ROMA TOR VERGATA	4,375	RECHAZADA	31-10-2020	31-10-2021
2	21190762	782200005	JACOPO VIGNOLA FIORI	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SALERNO	4,125	RECHAZADA	01-01-2020	31-12-2021
3	21181242	782200009	HARIM ELMER ARVIZU GUTIERREZ	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	4,000	RECHAZADA	01-12-2020	31-05-2022
4	21200865	782200007	SEBASTIAN FELIPE NEIRA CASTILLO	UNIVERSITY OF EDINBURGH	4,000	RECHAZADA	01-08-2020	31-07-2022